SE NOTIFICA.- ADJUNTA.- SE DECLARE ABSTRACTA.- SE RESUELVA.-

Sr. Juez:

CHEN ENYUN, por propio derecho, conjuntamente con el patrocinio del Dr. Ignacio C. Espiño Inscripto al T°111 F°279 C.P.A.C.F. con domicilio electrónico 20309252056 manteniendo el domicilio constituido en los **autos "CHEN ENYUN C/ EN-M INTERIOR OP Y V-DNM S/ AMPAROPOR MORA"** (Expte. 71/2022) en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo contencioso Administrativo Federal N°11 a V.S. nos presentamos y respetuosamente decimos:

I.- SE NOTIFICA.-

Que por medio de la presente vengo a notificarme de forma personal del informe producido por la demandada.-

II.- ADJUNTA.-

Que por medio de la presente vengo a adjuntar la disposición n°44086 emitida el 5/4/2022 por medio de la cual se otorga radicación PERMANENTE.-

II.- SE DECLARE ABSTRACTA.-

En atención a la disposición adjuntada al presente venimos a solicitar se declaren abstractas las presentes actuaciones.-

III.- SE RESUELVA.-

Que con el fin de evitar un dispendio jurisdiccional y siendo que se han transformado en abstractas las presentes venimos a solicitar se resuelva modificar la resolución en relación a la imposición de costas debiendo ser las mismas por el orden causado en atención a las particularidades del caso.-

SE PROVEA DE CONFORMIDAD, QUE

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO CESAR ESPIÑO
Date: 2022.04.05 13:37:22 ART